

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18618 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 154/2020 Sección: /

NIG: 0801947120208001229

Fecha del auto de declaración. 5 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Gabriela Garetto Monroy, con X05040845G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JOSE MARIANO HERNÁNDEZ MONTES, con D.N.I. 74636577J, con domicilio en calle Balmes 186, 2º 1º, 08006 Barcelona. Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: iden de la anterior; y la dirección de correo electrónico: allopert@mmabogados.org, teléfono de contacto nº 932386739 y fax nº 932386736. el cual tiene aceptado el cargo en el presente procedimiento concursal.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes 111, edifici C, planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200024565-1